

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 612

Impreso el día 15 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Vacantes** vegetativas producidas en la Base Naval “Puerto Belgrano”. Adopción de medidas para que personal civil de la Armada Argentina cubra las mismas. **Bevilacqua**. (5.337-D-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bevilacqua, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que el personal civil de la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval “Puerto Belgrano” ubicada en Punta Alta, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

Nilda C. Garré. – Héctor M. Gutiérrez. – Santiago N. Igon. – Horacio F. Alonso. – Gilberto O. Alegre. – Gustavo H. Arrieta. – Gustavo Bevilacqua. – Eduardo R. Conesa. – Diana B. Conti. – Edgardo F. Depetri. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Carlos M. Kunkel. – María L. Masín. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa de la Nación, realice las gestiones necesarias para que el personal civil de

la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval “Puerto Belgrano”, a los efectos de fortalecer la reactivación de la industria naval argentina e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bevilacqua, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa de la Nación, realice las gestiones necesarias para que el personal civil de la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval “Puerto Belgrano”, a los efectos de fortalecer la reactivación de la industria naval argentina e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Gustavo Bevilacqua.